



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

4229

Extracto de la Resolución del consejero de Educación y Universidad de 23 de abril de 2019 por la que se convocan ayudas de promoción de la excelencia académica para alumnos que hayan finalizado los estudios oficiales de enseñanzas artísticas superiores durante los cursos académicos 2016-2017 o 2017-2018

Código identificación BDNS

453099

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/20013, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos nacional de Subvenciones

(<http://pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Personas que hayan finalizado estudios oficiales de enseñanzas artísticas superiores en cualquier centro español durante los cursos 2016-2017 o 2017-2018.

Segundo. Objeto.

Conceder tres ayudas de excelencia académica para alumnos de las Illes Balears que hayan finalizado estudios oficiales de enseñanzas artísticas superiores en cualquier centro español durante los cursos 2016- 2017 o 2017-2018.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden de la consejera de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura, publicada en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 100, de 11 de julio de 2009.

Cuarto. Cuantía.

El importe máximo de la convocatoria es de 4.500,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente a la publicación de la Resolución en el BOIB hasta el 16 de julio de 2019.

Palma, 29 de abril de 2019

El consejero de Educación y Universidad

Martí X. March Cerdà

Por delegación de competencias según Resolución del consejero de Educación y Universidad de 19 de octubre de 2015

(BOIB núm.156 de 27 de octubre de 2015)

El secretario general

Francesc Gálvez Capellà

